REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIUDADANA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-146/2022

23 de noviembre de 2022

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"CONTRATACION DE SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL ALMUERZO NAVIDEÑO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 2022".

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1, 2 y 3.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el ***día viernes 25 de noviembre de 2022 a las 2:00 p.m.*** en avenida Luperón esq. Prolongación 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo y/o digital al correo de compras@tc.gob.do. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

Yelyn Cedano
Encargada en funciones de Compras y Contrataciones

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIUDADANA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-146/2022

ANEXO 1

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en (DOP) Pesos Dominicanos.
1.3 Lugar y fecha de Entrega	Santo Domingo, D.N.
1.4 Validez de la oferta	**El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.**
1.5 Condiciones de Pago	El pago se realizará a crédito. Contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios, luego de presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente: 1.Numerada, firmada y sellada por la Empresa adjudicataria. 2.Deberá contener una descripción de los artículos y/o servicios suministrados. 3.Conduce sellado y firmado por el Departamento de almacén de la Institución, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento. 4.Numero de comprobante Gubernamental. 5.Estar expedida a nombre de Tribunal Constitucional de la República Dominicana. 6.Los precios incluidos en la misma deberá estar en DOP pesos dominicano con el ITBIS transparentado. 7.El beneficiario deberá depositar dicha factura a la Dirección Administrativa, y pago será tramitado luego de la recepción de la misma. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de los términos de referencia.
1.6 Contenido de la oferta	1. No se considerarán ofertas alternativas. 2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los oferentes/proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos y/o criterios que serán calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios: 1. Estricto apego a las especificaciones técnicas 2. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIUDADANA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-146/2022

	cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	El contrato será adjudicado al Oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día las siguientes obligaciones: • Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro objeto de la contratación. • Emitir factura con comprobante gubernamental. • Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones tributarias. • Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el oferente ha cumplido con sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS). • Para Personas Físicas, deben agregar copia de cédula. • Para Personas Jurídicas (sociedades comerciales), deben agregar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a **UNO POR CIENTO (1%)** a disposición del Tribunal Constitucional, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%).**
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	Persona de contacto: Carmen Massielle González Dirección: Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N. Teléfono: 809-274-4445 Ext. 1095, 1096 y 1097. Correo electrónico: compras@tc.gob.do Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIUDADANA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-146/2022

ANEXO 2
Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.
Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:

1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIUDADANA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR TC-CM-146/2022

ANEXO 3
Especificaciones Técnicas

Contratación de servicio de refrigerio para el almuerzo navideño del Tribunal Constitucional 2022.

Actividad: Almuerzo Navideño del Tribunal Constitucional 2022
Lugar: Santo Domingo
Fecha: viernes, 02 de diciembre de 2022
Alusivo a la blanca navidad.

Especificaciones técnicas mesa de dulce para 650 personas dividido en dos (2) estaciones con montaje incluido.

- Cup cake navideño
- Shot de chinola
- Pie de limón
- Pie de manzana
- Marshmallow pops
- Lollipops de brownie
- Dulces navideño tipo shot

Nota: colores azul royal blanco y plata, con montaje incluido con mesas rusticas sin manteles.

Estación de jugos para 500 personas en dos (2) estaciones:

- Jugo de naranja
- Jugo de fresa
- Jugo de sandia
- Limón y menta

Nota: c/u identificados, dispensadores de cristal de 4 onza y con montaje incluido.

REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"JUSTICIA CONSTITUCIONAL CIUDADANA"
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-146/2022

Nota: En cuanto a la mesa de dulces y la estación de jugos, está contemplado en alimentos y bebidas, en ocasiones anteriores lo incluye el hotel como parte del paquete. Debido a que el Almuerzo Navideño será realizado en el Salón del Club de Banco Central, quien nos informaron que no disponen de mesa de dulces y la estación de jugos, realizamos un requerimiento individual.

Notas Importantes:

- Favor detallar lo cotizado de acuerdo a lo solicitado y los precios deben ser desglosados por unidad.
- Los servicios deberán entrega el día y hora establecido en la orden de compras, por lo que deberán garantizar disponibilidad.
- Inmediatamente el proveedor sea adjudicado, se iniciará el proceso.